

-.DECRETO N° 109/2016.-

VISTO: La renuncia al cargo presentada por la agente municipal, señora PEREZ, Ma. Ángela; D.N.I. 11.922.717, con fecha 11 de mayo de 2.016;

La comunicación de la RESOLUCIÓN N° 1958, de fecha 20 de abril de 2016, efectuada por la Caja de Jubilaciones, emitida en Expediente N° 930/2016, Beneficio N° J8088093000, y;

CONSIDERANDO: Que la precitada agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal Permanente, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio cesó toda relación de dependencia el 01 de Junio de 2016, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1º: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 01 de Junio de 2016, al agente PEREZ, Ma. Ángela, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo 1192 de esta localidad de Freyre, encuadrado en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN – Categoría 22.....

Art.2º: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas hasta la fecha precitada.....

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 12 de Mayo de 2016.....